



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 000404

CHILLAN VIEJO, 17 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 17 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 767/30.01.2013, 5517/30.10.2013, 4986/30.09.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de

Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Alhena Herrera Masera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	3.30 hrs. am	17/01/2014
Mónica Henríquez F	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	17/01/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lcc.

Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)